INFORME COMITÉ

Hoy veintiocho (28) de agosto de 2024, una vez terminada la revisión de las propuestas presentadas para la SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-003-2024, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL QUE ASISTEN A CLASES EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO-VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1.210.18.02-6654, FIRMADO CON EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", por valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 193.981.947,00) M/CTE., se encuentra lo siguiente:

1. Revisión de documentos y análisis de la Convocatoria Pública.
2. Verificación requisitos habilitantes.
3. Conclusiones.

1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

Documentos existentes:

1.1. Certificados de disponibilidad presupuestal No 871 y 872 de julio 25 de 2024.
1.2. Publicación aviso de invitación y proyecto de pliego de condiciones en el SECOP- Portal único de contratación.
1.3. Resolución No. 525 del 18 de agosto de 2024, por la cual se ordena la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-003-2024 y pliego de condiciones, debidamente publicados en el SECOP- Portal único de contratación.
1.4. Presentó propuesta: TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFE S.A.S.

LISTA DE OFERENTES

1.5. Apertura de Sobres (SECOP I) SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-003-2024.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

El comité verifico los documentos presentados encontrando lo siguiente:

PROPONENTE 1: TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFE S.A.S.

C: CUMPLE. NC: NO CUMPLE. NA: NO APLICA.

DESCRIPCIÓN	**P1**	
	C	**NC**
CAPACIDAD JURÍDICA		

Carta de presentación de la propuesta.	X	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	X	
Únicamente serán admisibles como proponentes en la presente Selección Abreviada: Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública o privada, que se encuentren constituidas como mínimo diez (10) años con anterioridad al cierre de la presente selección abreviada, en cuyo objeto social principal cuenten con la capacidad jurídica requerida para la ejecución del contrato que se somete a selección.	X	
Los grupos de proponentes (o proponentes plurales), conformados por personas naturales o jurídicas, que cumplan con las exigencias dispuestas en el numeral anterior, y que se asocien bajo consorcio, unión temporal de las que habla el estatuto general de la contratación de la administración pública	X	
Presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio respectiva: El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, el cual debe estar vigente, clasificado 78111800	X	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.	NA	
Presentar la garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago.	X	
Presentar la propuesta en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.	X	
Certificado de pago de parafiscales, según anexo 7 y 8.	X	
Certificado de la procuraduría vigente	X	
Certificado de la Contraloría vigente	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X	
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN	X	

Hoja de Vida de la Función Pública		
Diligenciar Anexos	X	
Solo se aceptan propuestas de cualquier proponente que cumpla con los requisitos habilitantes, siempre y cuando estén autorizados por autoridad competente para la prestación de servicio de pasajeros por carretera y en su capacidad transportadora tengan autorizados vehículos clase buses, busetas, microbuses, camperos. .	X	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad sobre patrimonio 0,10; Proponente = 0,31	X	
Rentabilidad sobre activos 0,10; Proponente = 0,20	X	
CAPACIDAD FINANCIERA		
Índice de liquidez igual o mayor a 3,00; Proponente = 3,49	X	
Índice de endeudamiento igual o menor a 0,50; Proponente = 0,36	X	
Cobertura de Intereses igual o mayor a 10,00; Proponente = 113,52	X	
CONDICIONES DE EXPERIENCIA		
Se debe acreditar experiencia, que esté en la clasificación UNSPSC 78111800, según el RUP, para tal efecto el proponente debe especificar el número del consecutivo del RUP de los contratos solicitados; para cumplir con este requisito, se deben acreditar mínimo tres (3) contratos de transporte escolar, cada uno de ellos debe ser igual o superior a dos veces el presupuesto oficial, expresados en smmlv, para lo cual debe anexar Actas de Liquidación de los mismos o Certificaciones firmadas por autoridad competente	X	
PROPUESTA ECONÓMICA		
Presupuesto detallado ANEXO 8	X	

3. CONCLUSIONES:

La propuesta de TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFE S.A.S., cumplió con todos los requisitos y está habilitada para calificación económica.

Oferta Económica: El proponente presenta un precio global de $359.576.216,00 La TRM del día 27 de agosto de 2024 es de $4.023,92 por lo que se evaluará con media geométrica con presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA	MEDIA GEOMÉTRICA
$193.981.947,00	$189.250.640,00	$191.616.293,50
PUNTAJE OBTENIDO		**699,75**

Edad promedio del parque automotor: El proponente presenta 24 vehículos cuya edad promedio es de 12,29 por lo que se le asigna un puntaje de 239 de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones

Apoyo a la industria Nacional: El proponente certifica que el personal empleado es 100% nacional.

Personal con discapacidad: El proponente no presenta certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.

1. Dado lo anterior, el proponente TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFE S.A.S.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
Oferta Económica	699,75	SI	699,75
Edad Promedio del parque automotor ofrecido para la prestación del servicio	289	SI	239
Apoyo a la Industria Nacional	10	SI	10
Personas en condición de discapacidad	1	NO	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	SI	0,25
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			**949**

Con base en lo expuesto los integrantes del Comité Evaluador recomiendan al señor Alcalde que se le puede adjudicar el contrato a la empresa TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFÉ S.A.S. con NIT 891.412.258-4, representada legalmente por la señora SONIA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía No 42.108.804 expedida en Pereira (Risaralda) por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos del pliego de condiciones.

Se firma en Roldanillo Valle, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea aprobado en la plataforma electrónica SECOP II

JAIRO ALBERTO COLONIA RESTREPO
Secretario de Desarrollo Social y Educación

ALEXANDRA VACA GÓMEZ
Secretaria de Hacienda

MARIA ALEJANDRA ORJUELA CHICA
Secretaria de Planeación